

El Colegio de Pamplona se opone al gravamen “ilógico” de un “servicio público”

La decana Blanca Ramos pide que se suspenda la norma, en vigor desde el 26 de enero pero de facturación trimestral

PAMPLONA – La decana del Colegio de Abogados de Pamplona, Blanca Ramos, acompañada de la presidenta de la comisión del turno de oficio, María José Urteaga, trasladó ayer el rechazo unánime del colectivo a la “ilógica e innecesaria” aplicación del gravamen del IVA al turno de oficio, una propuesta del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, de la que discrepa el propio titular del Ministerio de Justicia, Rafael Catalá. Así lo señaló ayer en conferencia de prensa la propia Ramos, quien explicó que la decisión obligaría a emitir facturas con IVA al beneficiario de asistencia jurídica gratuita por un servicio que el Estado presta a través de los Colegios de Abogados a quienes carecen de recursos para litigar.

La medida resulta “ilógica e innecesaria, no supone un beneficio real para el ciudadano e incrementa la burocracia y el trabajo de quienes lo prestan”, además de suponer un cargo extraordinario a las arcas de

las administraciones públicas de más de 50 millones de euros anuales en todo el Estado, y sumaría en Navarra “más de 400.000 euros sólo en concepto de IVA”.

La propuesta de Montoro se ampara en una resolución europea que mira al sistema de Bélgica pese a ser éste “diferente al de España”, donde el sistema de justicia gratuita es “público y obligatorio”, al contrario que en Bélgica, se organiza a través de los colegios de Abogados y se presta por 43.000 profesionales de forma permanente, sin coste para los ciudadanos que tienen reconocido el derecho y “cuenta con uno de los mayores niveles de satisfacción por parte de los usuarios”, según la decana.

REUNIÓN CON BARKOS Por todo ello, Ramos pide que “se suspenda de forma inmediata esta norma”, en vigor desde el 26 de enero aunque al ser la facturación del IVA trimestral aún no se ha materializado, si bien se mostró esperanzada en que sea la postura del ministro de Justicia, “que conoce mejor este tema”, la que prime sobre el de Hacienda. Al respecto, indicó que el ministro del ramo, Rafael Catalá, llegó a señalar que si finalmente no se con-



María Josefa Urteaga, presidenta de la comisión de turno de oficio, y Blanca Ramos, decana. Foto: Iñaki Porto

sigue dejar exento al turno de oficio del gravamen del IVA “su objetivo sería conseguir el pago neutro para usuario y profesionales”, lo que supondría la asunción por parte de la Administración, la foral en

el caso de Navarra al tener la competencia asumida, por lo que han pedido ya una reunión con la presidenta del Gobierno foral, Uxue Barkos. Esto, no obstante, no eximiría a los abogados de la emisión

de facturas, un aumento “innecesario de la carga burocrática” que Ramos no cree que vaya a influir en el descenso de voluntarios para ejercer el turno de oficio, un servicio “muy vocacional”. – E. Conde